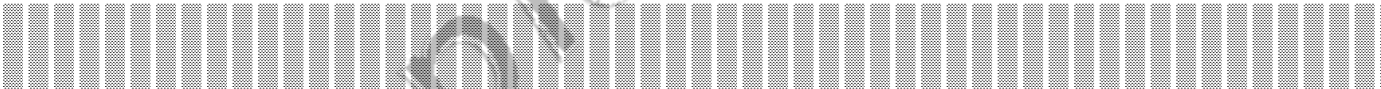




SOSTEN MUTUO SRL
AVDA SAN MARTIN 02386
5152 - VA.CARLOS PAZ
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-04-2024 AL 30-04-2024
HOJA N° 0001
CUIT N° 30-71467861-9
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0804/02105661/00 C.B.U.: 01508046 02000105661009
A NOMBRE DE: SOSTEN MUTUO SRL

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR	COMPROBANTE	ORIGEN	CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS	
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/03/2024								1.761.780,61	
03-04	MANTENIMIENTO DE CUENTA	01-04			0804	13.450,00-			
03-04	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	01-04			0804	2.824,50-			
03-04	PERCEPCION IVA RG 2408	01-04			0804	403,50-			
03-04	IMP S/CRED EN CTA CTE				0804	10.531,50-			
03-04	R/RECAUDACION IB SIRCREB C				0804	10.531,50-			
03-04	DEBITO LIQUIDACION INTERES	01-04			0804	9,59-			
03-04	IVA ALICUOTA REDUCIDA	01-04			0804	1,01-			
03-04	SELLADO				0804	0,11-			
03-04	DEBITO INMEDIATO3071467861		DBTO CREDIN	0804	BS	1.710.000,00-		14.028,90	
04-04	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE				0804	163,33-			
04-04	DEP.EFVO.TJ 58924450150000				0885 BANC		200.000,00		
04-04	DEPOSITO EFVO				0885 CAJA		734.800,00	948.665,57	
05-04	R/RECAUDACION IB SIRCREB C				0804	5.608,80-			
05-04	IMP S/CRED EN CTA CTE				0804	5.608,80-		937.447,97	
08-04	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE				0804	33,65-			
08-04	DEB TRANSF CONNECTION BANK		0100509		0187 DNET	930.000,00-		7.414,32	
TOT.IMP.LEY COMP.:		16.337,28	TOT.LEY COMP.\$			5.391,30(*)	SALDO FINAL AL 30/04/2024		7.414,32
TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL						16.140,30-			

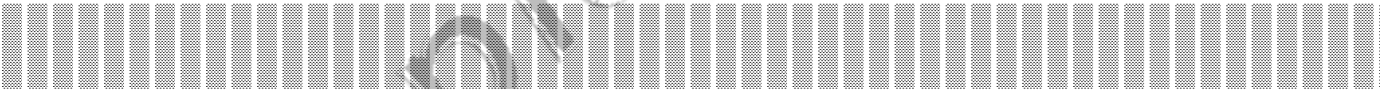
Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.



SOSTEN MUTUO SRL
AVDA SAN MARTIN 02386
5152 - VA.CARLOS PAZ
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-04-2024 AL 30-04-2024
HOJA N° 0001
CUIT N° 30-71467861-9
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0804/02105661/00 C.B.U.: 01508046 02000105661009
A NOMBRE DE: SOSTEN MUTUO SRL

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR	COMPROBANTE	ORIGEN	CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS	
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/03/2024								1.761.780,61	
03-04	MANTENIMIENTO DE CUENTA	01-04		0804		13.450,00-			
03-04	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	01-04		0804		2.824,50-			
03-04	PERCEPCION IVA RG 2408	01-04		0804		403,50-			
03-04	IMP S/CRED EN CTA CTE			0804		10.531,50-			
03-04	R/RECAUDACION IB SIRCREB C			0804		10.531,50-			
03-04	DEBITO LIQUIDACION INTERES	01-04		0804		9,59-			
03-04	IVA ALICUOTA REDUCIDA	01-04		0804		1,01-			
03-04	SELLADO			0804		0,11-			
03-04	DEBITO INMEDIATO3071467861		DBTO CREDIN	0804	BS	1.710.000,00-		14.028,90	
04-04	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		163,33-			
04-04	DEP.EFVO.TJ 58924450150000			0885	BANC		200.000,00		
04-04	DEPOSITO EFVO			0885	CAJA		734.800,00	948.665,57	
05-04	R/RECAUDACION IB SIRCREB C			0804		5.608,80-			
05-04	IMP S/CRED EN CTA CTE			0804		5.608,80-		937.447,97	
08-04	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		33,65-			
08-04	DEB TRANSF CONNECTION BANK		0100509	0187	DNET	930.000,00-		7.414,32	
TOT.IMP.LEY COMP.:		16.337,28	TOT.LEY COMP.\$			5.391,30(*)	SALDO FINAL AL 30/04/2024		7.414,32
TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL						16.140,30-			

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.